Registrado en la Fecha

15 MAY 2018

RS No 093 /.RE

Resolución Suprema Nº 093-2018-RE

Lima, 15 de mayo de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando que el señor Telésforo Pedraza Ortega ha coadyuvado permanentemente, en su calidad de Senador y Representante de la Cámara de Representantes de Colombia, a fortalecer las relaciones entre el Perú y Colombia y de nuestro país con miembros del Gobierno colombiano, en particular del Senado y de la Cámara de Representantes de ese país;

Destacando el constante apoyo del señor Pedraza Ortega para lograr el éxito de los eventos de promoción y difusión del Perú en Colombia, logrando, en múltiples ocasiones, la participación de distinguidos miembros de la política y de la sociedad civil colombiana;

Resaltando que el señor Pedraza Ortega ha demostrado ser un distinguido ciudadano colombiano, ocupando importantes cargos públicos, desde los cuales siempre manifestó un alto compromiso de trabajo y cooperación con nuestro país, así como una denodada y constante voluntad de promover el fortalecimiento de las relaciones entre el Perú y Colombia;

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos"; y el artículo 118, inciso 22, de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Oficial", al señor Telésforo Pedraza Ortega.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR FRANCISCO POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores